

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA RFETM PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2020

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas*, a continuación se realiza detalla la composición de la Junta Electoral federativa, aprobada en su día por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFETM, que asumirá las funciones que la citada Orden y el Reglamento Electoral le confieren durante el proceso electoral de la RFETM de 2020.

MIEMBROS TITULARES:

D^a MANUELA GRANADO CUADRADO - Licenciada en Derecho
D. JAVIER IGNACIO PÉREZ MUÑOZ – Licenciado en Derecho
D. ANTONIO CHAVES RAMÍREZ - Licenciado en Derecho

MIEMBROS SUPLENTE:

D^a ÁNGELA CHAVES BENJUMEA - Licenciada en Derecho
D. JUAN MAJÁN VELASCO - Licenciado en Derecho
D. FRANCISCO GORDÓN SUÁREZ - Licenciado en Derecho

La Junta Electoral se constituirá una vez que se produzca la convocatoria de las elecciones de acuerdo con lo dispuesto en la Orden y en el Reglamento Electoral de la RFETM.

Madrid, 1 de diciembre de 2020



El Secretario General
Fdo: Antonio Manuel García Ruiz

